

16 MAY 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3983 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 15 de mayo de 2018 que aprueba las Bases de Convocatoria del VI Concurso de Proyectos de Fondos para el Desarrollo Cultural FOMDEC 2018.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Cultura y Bibliotecas de la Municipalidad, tiene entre sus funciones, apoyar la participación cultural, la creación y difusión artística, de modo que los habitantes encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna y la ciudad, así como también establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles. Por ello se expresan en su Política Cultural 2017 – 2018 medidas que proyectan las acciones programáticas destinadas al desarrollo del sector cultural de la ciudad de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del VI Concurso de Proyectos al Fondo Municipal de la Cultura FOMDEC 2018.

2.- Designese como ejecutor responsable del presente Fondo Concursable a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

3.- Designese como coordinadora del proceso FOMDEC Temuco 2018 a la Sra. Elizabeth Inzunza García, Enc. del Depto. de Cultura y Bibliotecas Municipales.

4.- El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto será con cargo al ítem 24.01.005 Transferencias Corrientes a Otras Personas Jurídicas por un monto de \$40.000.000.-(cuarenta millones) del Centro de Costo N° 16.05.01 Fondo Desarrollo Cultural Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/EJG/afc

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. de Cultura y Btcas. Municipales
- Oficina de Partes


MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


DIRECCION
JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO